

**ORDENA INVESTIGACION SUMARIA Y DESIGNA  
FISCAL RESPECTO DE INSTALACION  
IRREGULAR DE DISPOSITIVO INTERNET PARA  
OF. DE SEGURIDAD CIUDADANA**

HUEPIL, 31 de julio de 2017.-

**DECRETO ALCALDICIO N°:** 2218 /'17/

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Los artículos 118 y siguientes 18/883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- d) El Memo N°113 del 21 de junio de 2017 del Director de Administración y Finanzas, por el cual da a conocer situación irregular respecto de la instalación de switch del cual se entrega internet a las oficinas de Seguridad Ciudadana y que se encontraba instalado en las oficinas del Constructor Civil Sr. Daniel Cid de la Cruz y quien además estaba utilizando el servicio de internet municipal según informe proporcionado por la Srta. Loreto Vallejos Navarrete

**DECRETO**

1. Ordénese una investigación sumaria para determinar la veracidad de los hechos descritos en la carta mencionada en la letra d) de los vistos y la posible responsabilidad de funcionarios municipales en la materia
2. Designese fiscal instructor de la presente investigación al Sr. Gustavo E. Pérez Lara, Secretario Municipal grado 8° de la Escala Municipal de remuneraciones, para lo cual dispone de un plazo de cinco (5) días hábiles a contar de la fecha de recepción del presente decreto para evacuar el informe correspondiente
3. Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAME SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Sr. Gustavo Pérez Lara
- Dirección de Administración y Finanzas (SIAPER)
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes

